

**H. AYUNTAMIENTO DE SOTUTA, YUCATÁN.  
2012 - 2015**



Sotuta, Yucatán a 04 de Marzo de 2015  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

**C. Juan Gaspar Escobedo Cante**  
Titular de la UMAIP  
**PRESENTE**

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice "por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido de Septiembre a Diciembre de 2012, respecto a los indicadores de gestión y de resultados de este H. Ayuntamiento que señala el artículo 9 fracción VI de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Le informo que de conformidad con el artículo 2 fracción XLV, 182 y 184 de la ley de Presupuesto y contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo comprendido del mes de Septiembre a Diciembre de 2012, no se ha recibido o generado documento que contenga los indicadores de gestión y de resultados del H. Ayuntamiento.

Sin otro en particular quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente

C. Carmen del Rosario Aban Tzab  
Secretaría municipal



Secretaría Municipal  
H. Ayuntamiento  
de Sotuta  
Yuc. 2012 - 2015



C. Juan Gaspar Escobedo Cante  
Titular de la UMAIP

Fecha de actualización: 04 de marzo de 2015